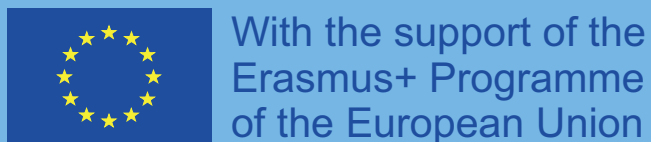


Módulo Jean Monnet

“Economic Policy in the European Union”

Sesión 4.4. Hacia el federalismo fiscal en la UE:
un presupuesto para la Eurozona

Dr. Marcin Roman Czubala Ostapiuk



ÍNDICE

- Una Europa a dos velocidades
- Un presupuesto para la Eurozona
- Reflexiones finales

LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

- Una peculiar construcción *sui generis*
- Importante asimetría institucional (política monetaria vs. política fiscal)
- Su buen funcionamiento requiere que los Gobiernos nacionales garanticen:
 - La sostenibilidad de sus propias finanzas públicas
 - La competitividad de sus economías nacionales
 - La estabilidad de sus sistemas financieros
- La Unión Económica y Monetaria y la crisis

UNA EUROPA DE DOS VELOCIDADES

- **Europa de dos velocidades** basada en un **estrechamiento selectivo de integración o cooperación reforzada** ceñida a los países de la **Eurozona** y en determinados ámbitos como es la profundización de la Unión Económica y Monetaria, **sin modificar el actual marco legal de los Tratados.**

COOPERACIÓN REFORZADA

- Recogida en los Tratados de la Unión Europea → art. 20 TUE
- Permite ir a diferentes ritmos
- Facilita coincidir las demandas de los países miembros (que no tienen que ser las mismas ni ir a la par)

COOPERACIÓN REFORZADA - BONDADES

- No requiere cambiar los Tratados → cooperación informal no institucionalizada
- Los EEMM de la Eurozona pueden recurrir al mecanismo del art. 136 TFUE
- Representación unificada en las instituciones financieras internacionales (art.138 TFUE)

COOPERACIÓN REFORZADA - INCONVENIENTES

- La flexibilidad de los acuerdos podría llevar a la dispersión de los objetivos de la UE
- La interferencia de las demás instituciones de la misma (CE y PE)
- Llevar la cooperación por cauces intergubernamentales en lugar institucionales
- La CE y las dudas acerca de las soluciones intergubernamentales
- La cláusula de flexibilidad → art.352 TFUE

COOPERACIÓN REFORZADA - RECAPITULACIÓN

- Principal ventaja → autorización por el Consejo
- No es un mecanismo específico para la zona euro
- Reducido margen de maniobra

• Pronunciamento del TJUE (2012, 362), Asunto C-370/2, Apartado 167:

“una cooperación reforzada sólo puede instaurarse cuando la propia Unión es competente para actuar en el ámbito objeto de esa cooperación”

REFORMA DE LOS TRATADOS

- Una reforma integral → un camino para avanzar hacia una verdadera unión federal (Grupo Spinelli)
- Una reforma puntual → art. 48 TUE
- Una reforma puntual + la cláusula de flexibilidad → art. 48 TUE + art. 352 TFUE

UN PRESUPUESTO PARA LA EUROZONA

- Completar la estructura inicial de la UEM
- Financiar exclusivamente las políticas económicas anti-cíclicas de la zona euro
- Contribuir a la estabilidad macroeconómica
- Se nutriría de con aportaciones periódicas de los Estados de la Eurozona
- Tamaño → de éste depende su función estabilizadora
- Art. 123. TFUE → BCE y los Bancos Centrales de los Estados miembros

UN PRESUPUESTO PARA LA EUROZONA: HISTORIA (I)

- Informe MacDougall (1977) → 7,5%-10% PNB
- Informe Delors (años 80.) → 2,5% PNB
- Glienicker Group → Euro Tratado
- Herman Van Rompuy (2012) → Negociaciones del MFP 2014-2020

UN PRESUPUESTO PARA LA EUROZONA: HISTORIA (II)

- Parlamento Europeo (2012) → Informe “Hacia una auténtica Unión Monetaria y Económica”
- Comisión (2012) → Plan Director
- Consejo Europeo → Informe “Hacia una auténtica UEM”
- Comisión (2015) → Iniciativa para alcanzar la verdadera UEM a finales de 2025

CONFIGURACIÓN JURÍDICA Y BASE NORMATIVA

- **Opción 1** → Un presupuesto subsumido dentro del Presupuesto General (método presupuestario comunitario)
- **Opción 2** → Fondo independiente del Presupuesto General (gestionado por la CE o por una Agencia independiente)
- **Opción 3** → art. 352 TFUE o bien un nuevo Tratado



OPCIÓN 3 → ART. 352 TFUE O
BIEN UN NUEVO TRATADO

- Art. 352 TFUE

- Un nuevo Tratado

UN NUEVO TRATADO: VENTAJAS E INCONVENIENTES

- **Ventajas:**

- Evita los problemas políticos para alcanzar las mayorías políticas requeridas
- Fomenta la coherencia global del sistema legal
- Puede servirse del marco institucional ya existente

- **Inconvenientes:**

- Se realiza a través de mecanismo externos a los Tratados
- Pérdida del “método comunitario”
- Mayor grado de complejidad del actual marco jurídico de la UE
- Encajes institucionales requeridos

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ZONA EURO

- Contribuciones de los países miembros de la Eurozona
- Préstamos
- Un recurso propio nuevo

CONCLUSIONES

- La existencia de una moneda única lleva implícitos ciertos beneficios como costes
- La crisis económica, financiera y presupuestaria → gobernanza económica europea reforzada
- Nuevo presupuesto para la zona euro → balance final

Este módulo Jean Monnet ha obtenido cofinanciación de la Unión Europea a través del programa Erasmus+ Programme

Call for Proposals: 2020 - EAC-A02-2019-JMO

Referencia: 620595-EPP-1-2020-1-ES-EPPJMO-MODULE



With the support of the
Erasmus+ Programme
of the European Union